

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 1.724/2017

Doña Carmen Lara Estepa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hace saber:

Que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Promoción Económica de este Ayuntamiento de Benamejí, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2017, ha informado favorablemente las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles a fin de que, durante los cuáles y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

De no presentarse alegaciones en tiempo y forma, el expediente se elevará de nuevo a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Promoción Económica de este Ayuntamiento para que emita nuevo informe con carácter previo a su remisión al Pleno para su aprobación definitiva.

Benamejí a 11 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.